



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**87<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 20 de mayo de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 7 del programa (continuación)

### Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea concluyó el examen del subtema a) del tema 65 del programa en su 70<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2013. Para que la Asamblea pueda adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, será necesario volver a examinar el subtema a) del tema 65 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea volver a examinar el subtema a) del tema 65 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea General decidió asignar el subtema a) del tema 65 del programa a la Tercera Comisión. Para que la Asamblea General pueda rápidamente adoptar una decisión sobre el documento, ¿puedo considerar también que la Asamblea desea examinar el subtema a) del tema 65 del programa directamente en sesión plenaria y proseguir de inmediato a su examen?

*Así queda acordado.*

## Temas 65 del programa (continuación)

### Promoción y protección de los derechos del niño

#### a) Promoción y protección de los derechos del niño

##### Proyecto de resolución (A/68/L.46)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Suecia para que presente el proyecto de resolución A/68/L.46.

**Sr. Grunditz** (Suecia) (*habla en inglés*): Me complace presentar el proyecto de resolución A/68/L.46, que se titula “Reunión de alto nivel de la Asamblea General con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño”, en nombre de Botswana, Jordania, México, Polonia, Tailandia y Suecia, así como de más de 52 patrocinadores que representan a todas las regiones.

El proyecto de resolución tiene por objeto establecer las modalidades de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que se celebrará el 20 de noviembre. La Convención sobre los Derechos del Niño es reconocida como la norma internacional para la promoción y protección de los derechos del niño, como lo demuestra su ratificación casi universal. Por consiguiente, nos complace que los Miembros de las Naciones Unidas hayan respaldado de manera tan favorable la posibilidad de dedicar la sesión de un día de la Asamblea General a ese tema importante.

En nombre del grupo básico, quisiéramos agradecer a todas las delegaciones sus aportes a los debates fructíferos y enjundiosos que se celebraron sobre el proyecto

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



de resolución, tanto en las consultas oficiosas como en los contactos bilaterales. Agradecemos todos los esfuerzos que contribuyeron al clima positivo de las negociaciones. El evento conmemorativo en noviembre representa una oportunidad una vez más para reiterar nuestra dedicación común a hacer realidad los derechos del niño. Esperamos con interés el apoyo hoy de los miembros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/68/L.46.

Daré ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Botnaru** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/68/L.46, que se titula “Reunión de alto nivel de la Asamblea General con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño”, quisiera que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Con arreglo al párrafo 1 del proyecto de resolución A/68/L.46, la Asamblea General decide convocar una reunión de alto nivel el 20 de noviembre de 2014 con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que esa reunión de alto nivel constará de una sesión plenaria de apertura y de un debate interactivo en los que habrá una participación sustantiva de niños.

De conformidad con la solicitud contenida en el párrafo 1 del proyecto de resolución, se prevé que la reunión de alto nivel tenga un total de dos sesiones el 20 de noviembre de 2014, una por la mañana y otra por la tarde. La sesión plenaria de apertura de la mañana necesitará los servicios de interpretación y la preparación de actas literales en los seis idiomas, que se cubrirán con los recursos para reuniones de la Asamblea General. En el entendido de que la Asamblea General no se reunirá al mismo tiempo, la reunión no constituirá un mayor volumen de trabajo para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Para el debate interactivo de la tarde será necesario celebrar una sesión con servicios de interpretación en los seis idiomas, lo que constituirá una adición al volumen de trabajo para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Ello supondría necesidades adicionales por la suma de 11.500 dólares

de los Estados Unidos por los servicios de conferencias para el bienio 2014-2015.

No se prevé documentación en relación con la solicitud que figura en el párrafo 1.

En resumen, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/68/L.46, se necesitarían recursos adicionales por valor de 11,500 dólares de los Estados Unidos en la sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”, que se cubrirían con los recursos aprobados disponibles del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General someterá ahora a votación el proyecto de resolución A/68/L.46, que se titula “Reunión de alto nivel de la Asamblea General con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño”.

Daré ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Botnaru** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución A/68/L.46 los países siguientes: Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Líbano, Lesotho, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Rumania, San Marino, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Uruguay y Viet Nam.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/68/L.46?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.46 (resolución 68/273).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 65 del programa.

*Se levanta la sesión a las 10.20 horas.*